

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2805

Número de Repertorio: 6635

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinte de Octubre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2805 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0992355549001	IGLESIA DE DIOS MINISTERIAL DE JESUCRISTO INTERNACIONAL ECUADOR	COMPRADOR
0990048673001	BANCO DELBANK S.A.	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
TERRENO Y CONSTRUCCION	1091123000	33844	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 20 octubre 2023

Fecha generación: viernes, 20 octubre 2023

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZAGEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 4 1 2 3 1 N K S 9 0 U A





Factura: 001-003-000048408

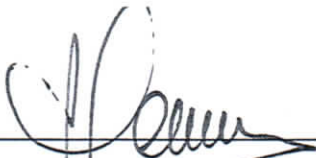


20230901027P01583

NOTARIO(A) ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20230901027P01583						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE OCTUBRE DEL 2023, (16:54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BANCO DELBANK S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990048673001	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	ISMAEL DEMETRIO BRAVO QUINTERO
Jurídica	BANCO DELBANK S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990048673001	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	GUILLERMO RAUL VELOZ MEZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	IGLESIA DE DIOS MINISTERIAL DE JESUCRISTO INTERNACIONAL ECUADOR	REPRESENTADO POR	RUC	0992355549001	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	CARLOS ALBERTO MENENDEZ SEGOVIA
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	COMPRAVENTA QUE HACE EL BANCO DELBANK S.A., A FAVOR DE LA IGLESIA DE DIOS MINISTERIAL DE JESUCRISTO INTERNACIONAL ECUADOR						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	182000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20230901027P01583
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE OCTUBRE DEL 2023, (16:54)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO:	1. https://srienclinea.sri.gob.ec/sri-enclinea/SriRucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/mostrarCertificadoValidacionDocumentosCaptcha/0990048673001/CATRCR2022000672296/
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO:	2. https://srienclinea.sri.gob.ec/sri-enclinea/SriRucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/mostrarCertificadoValidacionDocumentosCaptcha/0992355549001/CATRCR2023000501785/
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2023 - 09 - 01 - 027 - P01583

COMPRAVENTA QUE HACE EL
BANCO DELBANK S.A., A FAVOR
DE LA IGLESIA DE DIOS
MINISTERIAL DE JESUCRISTO
INTERNACIONAL ECUADOR.-----

CUANTIA: \$ 182.000,00.-----

DI: DOS COPIAS-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, **hoy tres de octubre del dos mil veintitrés**,
ante mí, **Abogada ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR**,
NOTARIA PUBLICA VIGESIMO SEPTIMA DE ESTE CANTON,
comparecen con plena capacidad libertad y conocimiento a la
celebración de la presente escritura: Por una parte, **EL BANCO
DELBANK S.A.**, debidamente representado por los señores
Economista ISMAEL DEMETRIO BRAVO QUINTERO, de estado
civil divorciado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, en su calidad
de **Gerente Administrativo Financiero**; y, **Licenciado
GUILLERMO RAUL VELOZ MEZA**, de estado civil divorciado,
ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, en su calidad de **Gerente de
Tecnología de Información y Comunicaciones del Banco**,
conforme consta de los nombramientos que se anexan como
habilitante, declarando que el domicilio de su representada está
ubicado en la ciudad de Guayaquil, en las calles Baquerizo Moreno mil
siete y Francisco de Paula de Icaza, Teléfono cero cuatro dos cinco seis seis



1 cuatro nueve cero, correo: delbank@delbank.fin.ec, en calidad de
2 **VENEDORES**; y, por otra parte, **LA IGLESIA DE DIOS**
3 **MINISTERIAL DE JESUCRISTO INTERNACIONAL ECUADOR**,
4 representada legalmente por el señor Licenciado **CARLOS ALBERTO**
5 **MENENDEZ SEGOVIA**, de estado civil casado, Licenciado en
6 Ciencias de la Educación, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad,
7 quien declara que su representada se encuentra domiciliada en esta
8 ciudad en la Avenida Martha Bucarám Ortiz, solar dos entre Calle
9 Cuarta y Calle Quinta, kilómetro cinco punto cinco de la vía a Daule;
10 teléfono: cero cuatro – cinco cero tres tres cinco cinco nueve; y, correo:
11 contabilidad@idmjiecuador.org, en calidad de **COMPRADORA**.- Los
12 comparecientes declaran ser mayores de edad, domiciliados como
13 queda indicado anteriormente, hábiles en derecho para contratar y
14 contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, por haberme
15 presentado su cédula de ciudadanía y certificados de votación cuyas
16 fotocopias solicita sean agregados debidamente certificadas y
17 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la
18 Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención
19 de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la
20 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a
21 través del convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará como
22 habilitante.- Advertidos los comparecientes por mí, la Notaria de los
23 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que
24 fueron de forma aislada y separada de que comparecen al
25 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
26 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
27 pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de
28 Escrituras públicas a su cargo sírvase extender una en la que conste el

1 siguiente contrato de COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes
2 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en la
3 celebración, otorgamiento y suscripción de la presente ESCRITURA DE
4 COMPRAVENTA, libre y voluntariamente, por una parte, el BANCO
5 DELBANK S.A., representado legalmente por los señores economista
6 Ismael Demetrio Bravo Quintero y licenciado Guillermo Raúl Veloz
7 Meza, en sus calidades de Gerente Administrativo – Financiero y
8 Gerente de Tecnología de Información y Comunicaciones
9 respectivamente, quienes declaran que continúan en el ejercicio de su
10 cargo y que sus nombramientos no han sido ni reformados ni
11 revocados a la presente fecha, institución a la que en adelante se
12 podrá designar simplemente como "EL VENDEDOR" o "EL BANCO"; y,
13 por otra parte, la IGLESIA DE DIOS MINISTERIAL DE JESUCRISTO
14 INTERNACIONAL ECUADOR, representado legalmente por el señor
15 CARLOS ALBERTO MENENDEZ SEGOVIA, en su calidad de
16 PRESIDENTE, quien declara que continúa en el ejercicio de su cargo y
17 que su nombramiento no ha sido ni reformado ni revocado a la
18 presente fecha, institución a la que en adelante se podrá designar
19 simplemente como "LA COMPRADORA".- **SEGUNDA:**
20 **ANTECEDENTES.-** BANCO DELBANK S.A., es absoluto propietario
21 del inmueble compuesto de Un lote de terreno y construcción situado
22 en la Lotización Arboleda, de esta Ciudad de Manta, Parroquia y
23 Cantón Manta, Clave catastral uno – cero nueve- uno uno – dos tres-
24 cero cero cero (1-09-11-23-000), circunscrito dentro de los siguientes
25 linderos y medidas: Por el Frente, calle planificada con treinta metros.
26 Por Atrás, lindera con terrenos del entonces vendedor con treinta
27 metros. Por un Costado, calle planificada con treinta metros. Por el
28 Otro Costado, terrenos del mismo vendedor con treinta metros. Este



lote de terreno tiene una superficie total de novecientos metros cuadrados. Terreno de forma y topografía regular, esquinero, donde se levanta una construcción tipo galpón, una construcción de hormigón armado destinado para oficinas administrativas, y una vivienda de una planta de hormigón armado, conformada por sala, comedor, cocina, baño completo y dormitorio; **DOS) HISTORIA DE DOMINIO:** Banco DelBank S.A., adquirió el dominio del bien inmueble referido en la cláusula segunda de este instrumento, por adjudicación de remate – Auto de adjudicación protocolizado el veintinueve de marzo del dos mil veintidós, por el Notario Público Primero del Cantón Manta y dictado por el Abogado Luis David Márquez Coterá, Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Manta, dentro del juicio Número UNO TRES TRES TRES TRES SIETE – DOS MIL DIECISIETE – CERO CERO DOS DOS DOS (No. 133337-2017-00222) seguido por Banco DelBank S.A. contra la Compañía Distribuidora San Gabriel S.A. SANGABRIELSA, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el treinta y uno de marzo del dos mil veintidós, con el número de inscripción mil sesenta y cuatro y número de repertorio dos mil trescientos cinco.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, "ELVENDEDOR", esto es, los señores Economista Ismael Demetrio Bravo Quintero, y Licenciado Guillermo Raúl Veloz Meza, en sus calidades de Gerente Administrativo – Financiero y Gerente de Tecnología de Información y Comunicaciones respectivamente, por los derechos que representan del Banco DelBank S.A., debidamente autorizado por el Directorio del Banco Delbank S.A., celebrado el veintiocho de septiembre del dos mil veintitrés, cuya parte pertinente del Acta se acompaña como habilitante, da en venta real y enajenación perpetua

1 a favor de "LA PARTE COMPRADORA", esto es a la IGLESIA DE DIOS
2 MINISTERIAL DE JESUCRISTO INTERNACIONAL ECUADOR,
3 representado legalmente por el señor CARLOS ALBERTO MENENDEZ
4 SEGOVIA, en su calidad de PRESIDENTE, el inmueble compuesto de
5 Un lote de terreno y construcción situado en la Lotización Arboleda, de
6 esta Ciudad de Manta, Parroquia y Cantón Manta, Clave catastral uno
7 - cero nueve- uno uno - dos tres- cero cero cero (1-09-11-23-000),
8 cuyos linderos, medidas y demás características constan referidos en
9 la Cláusula Segunda Antecedentes.- **CUARTA: PRECIO.-** Por el
10 inmueble descrito en la cláusula segunda de esta escritura, las partes
11 acuerdan que el precio justo es la suma de **CIENTO OCHENTA Y**
12 **DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
13 **AMÉRICA (US\$182.000,00)**, que será pagada de la siguiente
14 forma CON 2 CHEQUES por iguales cantidades, a la firma de la
15 compra venta se entregara el cincuenta por ciento (50 %), esto es
16 **NOVENTA Y UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS**
17 **UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 91.000,00)** mediante un CHEQUE
18 CERTIFICADO del Banco Pichincha, por la cantidad antes mencionada,
19 la PARTE VENDEDORA declara haber recibido de la PARTE
20 COMPRADORA en moneda de curso legal, a su entera satisfacción y la
21 diferencia, esto es el cincuenta por ciento (50 %) restante, esto es la
22 suma de **NOVENTA Y UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS**
23 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 91.000,00)**, se pagará
24 una vez inscrita la compraventa en el Registro de la Propiedad del
25 cantón Manta, para lo cual la parte compradora entrega un certificado
26 de depósito a plazo por el plazo de treinta días, endosado a favor de
27 Banco DelBank S.A.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La PARTE
28 VENDEDORA declara que el inmueble materia de esta venta se



1 encuentra libre de todo gravamen, y se obliga no obstante al
2 saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de
3 Ley.- **SEXTA: DECLARACIONES.-** Las partes contratantes realizan
4 las siguientes declaraciones: **a)** Las partes declaran y expresamente
5 convienen que el pago del precio pactado es en dólares de los Estados
6 Unidos de América y que es de exclusiva responsabilidad de LA PARTE
7 COMPRADORA el origen del dinero que ha pagado; **b)** Correrá por
8 cuenta de LA PARTE COMPRADORA, a partir de la suscripción del
9 presente instrumento los tributos que graven el bien inmueble y
10 asimismo corre por su cuenta todos los gastos que se causen para el
11 perfeccionamiento de la presente compraventa, excepto el impuesto a
12 la plusvalía. Las partes acuerdan que por el término gastos deberá
13 entenderse todo egreso tributario, gastos notariales, honorarios, de
14 registro e inscripción que tengan por causa el presente contrato; **c)**
15 Las partes acuerdan que cualquiera de ellas queda autorizada a
16 obtener la inscripción del presente contrato en el Registro de la
17 Propiedad del cantón Manta; **d)** Con la firma de la presente
18 compraventa se da por honrada cualquier promesa de compraventa
19 suscrita entre las partes, por lo tanto, LA PARTE COMPRADORA
20 declara que acepta en todas sus partes el presente instrumento.-
21 Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la
22 plena validez de este instrumento público.- (firmado) Abogado Fabián
23 Zamora L.- Registro número nueve mil setecientos cincuenta y cuatro,
24 del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.--**
25 Queda agregado a mi Registro, formando parte integrante de la
26 presente Escritura Pública, los documentos habilitantes de Ley.- Léda
27 que les fue la presente escritura pública de principio a fin y en alta
28 voz, por mí el Notario a los intervinientes, éstos la aprobaron, en

Razón Social

BANCO DELBANK S.A.

Número RUC

0990048673001

Representante legal

• DELGADO OVIEDO HECTOR JAVIER

Estado

ACTIVO

Régimen

REGIMEN GENERAL

Fecha de registro

31/10/1981

Fecha de actualización

01/10/2020

Inicio de actividades

06/07/1975

Fecha de constitución

06/07/1975

Reinicio de actividades

No registra

Cese de actividades

No registra

Jurisdicción

ZONA 8 / GUAYAS / GUAYAQUIL

Obligado a llevar contabilidad

SI

Tipo

SOCIEDADES

Agente de retención

SI

Contribuyente especial

SI

Domicilio tributario**Ubicación geográfica**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE

Dirección

Calle: FRANCISCO DE PAULA ICAZA Número: 454 Intersección: BAQUERIZO MORENO Referencia: JUNTO A LA FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Medios de contacto

Teléfono trabajo: 042327767 Celular: 0980172540 Email: contador@delbank.fin.ec

Actividades económicas

- K64990202 - ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA REALIZADA POR INSTITUCIONES QUE NO PRACTICAN LA INTERMEDIACIÓN MONETARIA Y CUYA FUNCIÓN PRINCIPAL CONSTITUYE LA CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SISTEMA BANCARIO, FINANCIACIÓN A LARGO PLAZO PARA EL SECTOR INDUSTRIAL, CRÉDITO A LOS CONSUMIDORES (TARJETAS DE CRÉDITO). TAMBIÉN SE INCLUYEN EL CRÉDITO PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA POR PARTE DE INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS QUE TAMBIÉN RECIBEN DEPÓSITOS.
- K64190102 - ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL.

Establecimientos**Abiertos**

27

Cerrados

10

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Razón Social
BANCO DELBANK S.A.

Número RUC
0990048673001

- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
- 4590 - IMPUESTO A LOS ACTIVOS EN EL EXTERIOR
- ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONÓMICAS FINANCIERAS
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 4150 CONTRIBUCION UNICA Y TEMPORAL PARA SOCIEDADES CON INGRESOS MAYORES O IGUALES A USD 1 MILLON



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCR2022000672296

Fecha y hora de emisión:

14 de marzo de 2022 10:36

Dirección IP:

10.1.2.121

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

NOTARIA VIGÉSIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL:
De acuerdo al numeral 5 del Art.18 de la Ley Notarial
DOY FE que el/los documento(s) que antecede(n) se ha(n)
materializado en fojas(s).-

03 OCT 2023

Abg. Alexandra German Gaibor
NOTARIA XXVII DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0915082234

Nombres del ciudadano: BRAVO QUINTERO ISMAEL DEMETRIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: BRAVO LANDIN DEMETRIO ISMAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: QUINTERO SILVIA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: CARMEN SILVIA MUÑOZ VALVERDE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 27 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 233-938-92841



233-938-92841

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

X

Guayaquil, 5 de septiembre del 2023

Señor economista
Ismael Demetrio Bravo Quintero
Ciudad. -

Estimado Ec. Bravo:

Cúmplenos informarle que el Directorio del BANCO DELBANK S.A., en su sesión celebrada el día 28 de junio del 2023, lo reeligió **GERENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO** por el período de dos años de acuerdo al estatuto social contado a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento. Siendo su cargo de libre remoción por el Directorio. Con fecha 31 de agosto del 2023 mediante Resolución No. SB-IRG-DRTL-2023-546 se calificó su idoneidad para ejercer las funciones de Gerente Administrativo-Financiero.

En el ejercicio de su cargo a Ud. le corresponden las siguientes funciones:

1. Asumir conjuntamente con otro Gerente de área todas las funciones y responsabilidades del Gerente General incluyendo la representación legal, judicial y extrajudicial del Banco, en subrogación de éste.
2. Diseñar y mantener actualizados procedimientos modernos del manejo y control de las Finanzas, de acuerdo con el Plan de Negocios, que permita mantener una adecuada posición de liquidez a corto, mediano y largo plazo. Considerando que el giro del negocio se sustenta en el envío al país de giros y transferencias, que son recursos de alta volatilidad.
3. Optimizar la estructura financiera del Banco.
4. Dar cumplimiento a las funciones comunes que se listan en el Manual de funciones de la División Administrativa - financiera.
5. Diseñar e implementar una sólida estructura presupuestaria que permita realizar evaluaciones mensuales.
6. Dirigir, Supervisar y Controlar las labores del personal a su cargo.
7. Proponer al Comité de Administración de Riesgos Integrales las políticas para la intermediación en el mercado en los rubros de Operaciones interbancarias e Inversiones a corto plazo y de alta liquidez, acatar las decisiones tomadas por este organismo y controlar su cumplimiento.
8. Recomendar al Comité de Activos y Pasivos, las tasas activas y pasivas, así como las comisiones a cobrar por servicios.
9. Administrar los recursos financieros de acuerdo con las políticas establecidas por el Directorio con la finalidad de obtener un adecuado manejo de la liquidez, solvencia y rentabilidad del Banco.
10. Controlar la liquidez en caja en todas las oficinas del Banco, Matriz y Sucursales, manteniendo una adecuada coordinación con los funcionarios responsables del área.
11. Realizar el presupuesto anual general del Banco correspondiente al siguiente año para revisarlo en conjunto con el Gerente General y ponerlo en consideración para la respectiva aprobación del Directorio.
12. Supervisar la correcta aplicación de las políticas presupuestarias adoptadas por el Banco e informar los resultados al Comité de Activos y Pasivos, y al Directorio.
13. Participar en el Comité de crédito proporcionando, de conformidad con sus análisis de los segmentos y sectores productivos, los lineamientos y parámetros necesarios para la asignación de cupos de acuerdo con las disponibilidades.
14. Coordinar la capacitación del personal a su cargo.
15. Fijar y controlar el cumplimiento de los parámetros de riesgo financiero, liquidez y tasas de interés contemplados en los Índices de Control de Gestión.
16. Realizar estudios sobre el margen de intermediación financiera (Spread) de tasas de interés de captación y colocación y emitir sus recomendaciones.
17. Determinar en coordinación con la Gerencia de Riesgos o a quien haga sus veces el portafolio de riesgos del Banco.
18. Analizar los nuevos financiamientos de Propuestas Comerciales que el Banco quiera comenzar.
19. Comunicar al Representante del área Negocios y coordinar con el mismo acerca de la disponibilidad de líneas de crédito para financiar operaciones de comercio exterior y los términos y condiciones de los mismos, si hubiera el caso.
20. Controlar los saldos en las cuentas corrientes del Banco en los Bancos corresponsales del exterior, realizando con oportunidad las respectivas conciliaciones bancarias y correspondiendo o exigiendo la correspondencia, según sea el caso, de todas las partidas pendientes.
21. Coordinar los inventarios y llevar el control de los activos fijos del Banco.
22. Aprobar las normas, políticas y estándares para el uso de oficinas, construcciones y remodelaciones.
23. Aprobar el Plan de Presupuesto de año a año para los gastos administrativos.





24. En conjunto con la Gerencia General revisar las postulaciones realizadas por el Especialista Junior de Talento Humano sobre las actualizaciones del Reglamento Interno de Trabajo.
25. Controlar que se está efectuando el inventario de activos fijos.
26. Velar por la buena imagen del Banco a nivel interno y externo.
27. Controlar que la actualización de la documentación de proveedores se encuentre completa y de forma ordenada incluyendo el pago de impuestos prediales, permisos de funcionamiento, tasas y contribuciones aplicables, agua potable, luz eléctrica, guardianía, cuerpos de bomberos, etcétera.
28. Sugerir a la Gerencia General, políticas sobre la administración, promoción y venta de los activos improductivos.
29. Revisar y aprobar la proforma presupuestaria sobre los Bienes administrados por el Banco, a nivel de detalle, que permita determinar los gastos que se incurrirán mensualmente para conservar el bien hasta su realización. Además, debe incluir el tipo de trabajos que debe incurrirse, incluyendo la custodia y guardianía.
30. En el caso de subrogación del Gerente General participar como firma autorizada del proceso de Compras y Adquisiciones del Banco.
31. Revisar y controlar todas las actividades del personal a su cargo y canalizar con los departamentos involucrados para que las dificultades sean superadas de manera oportuna.
32. Coordinar los inventarios y llevar el control de los activos fijos del Banco.
33. Todas las otras funciones inherentes a su cargo que, por delegación de autoridad, le sean encomendadas.
34. Las demás que establezcan las disposiciones legales, reglamentarias, y demás normativa aplicable.

El Banco DelBank S.A. se constituyó como Banco Industrial y Comercial, mediante escritura otorgada el 1 de abril de 1965, ante el Notario Séptimo de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 6 de julio de 1965. Mediante escritura pública otorgada el 23 de septiembre de 1986, ante el Notario Cuarto de Guayaquil Ab. Juan de Dios Miño Frías, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha 11 de noviembre de 1986, el Banco Industrial y Comercial procedió a fijar su capital autorizado, reformar el estatuto y a cambiar la denominación social de la institución por la de Banco Industrial y Comercial S.A. "Baninco". Cambió de razón social a Banco DelBank S.A. mediante escritura pública de aumento de capital autorizado, cambio de denominación y reforma integral del estatuto, otorgada el 22 de agosto del 2002 ante la Notaria Sexta de Guayaquil, Ab. Jenny Oyague Beltrán, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 05 de febrero del 2003; escritura que fue ratificada mediante escritura pública otorgada el 14 de noviembre del 2002 ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo de Guayaquil y rectificadas mediante escritura pública otorgada ante la Abogada Jenny Oyague Beltrán, Notaria Titular Sexta de Guayaquil el 14 de enero del 2003, inscritas en el Registro Mercantil de Guayaquil el 05 de febrero del 2003. Mediante escritura pública otorgada el 06 de noviembre del 2015 ante la Notaria Vigésimo Séptima del Cantón Guayaquil, rectificada mediante escritura otorgada en la misma Notaria el 3 de junio del 2016 debidamente inscritas el 26 de julio del 2016 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, se aumentó el capital autorizado y se reformó integralmente el estatuto social. Estatuto Social reformado parcialmente en su capítulo VII, artículos quincuagésimo segundo al sexagésimo segundo, mediante escritura del 18 de abril del 2017 ante la Notaria Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 16 de agosto del 2017. Así como también, se reformó el estatuto mediante escritura del 20 de mayo del 2020 ante la Notaria Titular Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha 28 de octubre del 2020, modificándose los artículos quincuagésimo segundo, quincuagésimo octavo, quincuagésimo noveno, sexagésimo del estatuto social.

Atentamente,

Dr. Harold Parrales Viteri
Secretario del Directorio

Econ. Jorge García Regalado
Presidente/Alternio del Directorio

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO DEL BANCO DELBANK S.A., para el cual he sido reelegido; y en tal virtud declaro que conozco el contenido y alcance de las normas que son aplicables al cargo que estoy aceptando. Guayaquil, 5 de septiembre del 2023

Ec. Rafael Demetrio Bravo Quintero
C.C. 0915082234
COD. DACTILAR: V4444V4444



NUMERO DE REPERTORIO: 32.571
FECHA DE REPERTORIO: 13/sep/2023
HORA DE REPERTORIO: 14:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Septiembre del dos mil veintitres queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente Administrativo-Financiero**, de la Compañía **BANCO DELBANK S.A.**, a favor de **ISMAEL DEMETRIO BRAVO QUINTERO**, de fojas 67.525 a 67.529, Libro Sujetos Mercantiles número 11.543.

ORDEN: 32571




Ab. Carla Rea Rodríguez
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

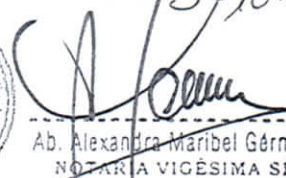
Guayaquil, 15 de septiembre de 2023

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de des fojas, es igual al documento original que se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, 3-10-2023




Ab. Alexandra Maribel German Galbor
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil Guayaquil

Dirección: Miguel H. Alcívar y Fco. De Orellana

Código postal: Ec090506 / Guayaquil-Ecuador, Teléfono: +593-04 229 5030

www.registrospublicos.gob.ec

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

4



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0911549996

Nombres del ciudadano: VELOZ MEZA GUILLERMO RAUL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: VELOZ COSTALES ALONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MEZA VILLANUEVA GLADYS TRINIDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: CARMEN SILVIA MUÑOZ VALVERDE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 27 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 234-938-92812



234-938-92812

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

✓

Guayaquil, 05 de septiembre del 2023



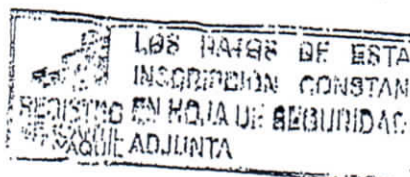
Señor Lcdo.
Guillermo Veloz Meza
Ciudad. -

Estimado Lcdo. Veloz:

Cúmplenos informarle que el Directorio del BANCO DELBANK S.A., en su sesión celebrada el día 28 de junio del 2023, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIONES** por el período de dos años de acuerdo al estatuto social contado a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento. Siendo su cargo de libre remoción por el Directorio. Con fecha 31 de agosto del 2023 mediante Resolución No. SB-IRG-DRTL-2023-546 se calificó su idoneidad para ejercer las funciones de Gerente de Tecnología de Información y Comunicaciones.

En el ejercicio de su cargo a Ud. le corresponden las siguientes funciones:

1. Asumir conjuntamente con otro Gerente de área todas las funciones y responsabilidades del Gerente General incluyendo la representación legal, judicial y extrajudicial del Banco, en subrogación de éste.
2. Diseñar de forma continua soluciones basadas en TI, implementando mejoras a la infraestructura tecnológica del Banco basado en las buenas prácticas de TI y estándares adoptados por las instituciones financieras locales e internacionales que permita asegurar la integridad, confidencialidad, disponibilidad de la información necesaria a los clientes internos y externos del Banco.
3. Garantizar la continuidad de las operaciones basadas en TI, mediante la implementación y pruebas continuas de planes de contingencia para los procesos críticos del Banco.
4. Orientar, apoyar y establecer controles a las labores del personal a su cargo.
5. Dar cumplimiento a las funciones comunes que se listan en el Manual de funciones de la división de tecnología de la información y comunicaciones.
6. Desarrollar, presentar a la Gerencia General, comité de tecnología y directorio el Plan Estratégico de Tecnología PETI, realizar seguimiento continuo a su implementación con el fin de detectar y corregir cualquier desviación del mismo, presentando informes periódicos de su implementación.
7. Asegurar la calidad de la información almacenada en los sistemas de información, garantizando la Integridad, confidencialidad y disponibilidad, de la misma.
8. Analizar y Definir de forma continua la arquitectura informática adecuada que permita el correcto funcionamiento del Banco, y la prestación de los servicios de forma ágil y oportuna tanto a los clientes externos como a los internos.
9. Definir junto con el oficial de seguridad informática los mecanismos, controles, permisos, privilegios y roles de los diferentes usuarios o grupos de usuarios sobre los diversos sistemas de información, basados en estándares y mejores prácticas de seguridad de la información.
10. Actualizar anualmente junto con el oficial de seguridad informática el manual del SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA DE LA INFORMACION (SGSI) Y LAS POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES.
11. Asegurar que las Tecnologías implementadas estén alineadas con los objetivos estratégicos del Banco y la normatividad vigente emitida por los entes de control.
12. Investigar continuamente en el mercado de las TIC's las nuevas tecnologías de procesamiento de datos, comunicaciones y recomendar, a la administración la implementación de estas, siempre orientado al cumplimiento de las estrategias del Banco.
13. Diseñar las estrategias, normas, políticas y estándares que adoptara el área Tecnología de información y comunicaciones del Banco, basados en las mejores prácticas del mercado y estándares internacionales como ISO, ITIL o COBIT.
14. Buscar permanentemente oportunidades de obtener sinergia entre las distintas áreas del Banco, presentado al comité de tecnología la factibilidad para la introducción de nuevos productos y/o servicios.
15. Elaborar y presentar al Comité de Tecnología los cambios tecnológicos relevantes orientados a la mejora continua de los procesos relacionados con los sistemas de información y telecomunicaciones.
16. Asegurar que los Planes de contingencia del área de Tecnología y comunicaciones estén debidamente documentados, actualizados, difundidos y se ejecuten de forma periódica pruebas de los mismos.
17. Apoyar al área de Riesgos Integrales en las pruebas de continuidad del Negocio que el Banco realice.
18. Elaborar el presupuesto de inversión anual del área de tecnología, efectuando el respectivo seguimiento y su control.
19. Diligenciar el formato de Informe Gerencial que incluye los índices de control de gestión vigentes en el Banco.
20. Coordinar las diferentes capacitaciones del personal a su cargo, tanto técnicas como de normatividad.
21. Apoyar al área legal del Banco en la parte técnica de los contratos firmados con los diferentes proveedores de servicios de TI, así como velar por el correcto cumplimiento de los mismos en cuanto acuerdos de nivel de servicio (SLA), garantía de los equipos adquiridos o alquilados por el banco y de desarrollos de sistemas de información contratados con proveedores externos, mediante reuniones de seguimiento con los proveedores contratados por el Banco.
22. Coordinar con los departamentos de control del Banco y/o externos de manera periódica mecanismos para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información y comunicaciones.

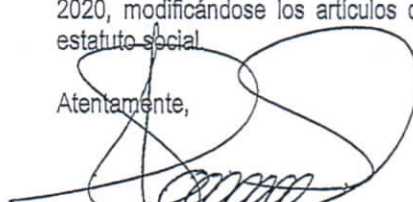




23. Coordinar el continuo y correcto mantenimiento de los equipos de computación, comunicación y demás equipos electrónicos del Banco.
24. Velar por el correcto uso de los equipos de procesamiento de datos instalados en cualquiera de las Oficinas del Banco. Junto con el oficial de seguridad informática supervisar el cumplimiento de las políticas de seguridad y privacidad de la información establecidas en los sistemas.
25. Administrar los diferentes archivos (Programas) fuentes, ejecutables, librerías, etc. de los aplicativos con que cuenta el Banco, mediante la correcta custodia de los mismos.
26. Administrar de forma óptima las prioridades al área de desarrollo para la ejecución de las diferentes tareas asignadas, con el objetivo de satisfacer las necesidades de los usuarios.
27. Autorizar el paso a producción de desarrollos realizados Internos o contratados a terceros una vez superado las etapas de pruebas y certificación por parte de los usuarios líderes.
28. Preparar las actas de las sesiones del comité de tecnología para conocimiento y aprobación, y demás atribuciones previstas en el Reglamento del comité de tecnología.
29. Todas las otras funciones inherentes a su cargo que, por delegación de autoridad, le sean encomendadas por el Gerente General, el Comité de Tecnología, y el Directorio.
30. Las demás que establezcan las disposiciones legales, reglamentarias, y demás normativa aplicable.

El Banco DelBank S.A. se constituyó como Banco Industrial y Comercial, mediante escritura otorgada el 1 de abril de 1965, ante el Notario Séptimo de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 6 de julio de 1965. Mediante escritura pública otorgada el 23 de septiembre de 1986, ante el Notario Cuarto de Guayaquil Ab. Juan de Dios Miño Frías, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha 11 de noviembre de 1986, el Banco Industrial y Comercial procedió a fijar su capital autorizado, reformar el estatuto y a cambiar la denominación social de la institución por la de Banco Industrial y Comercial S.A. "Baninco". Cambió de razón social a Banco DelBank S.A. mediante escritura pública de aumento de capital autorizado, cambio de denominación y reforma integral del estatuto, otorgada el 22 de agosto del 2002 ante la Notaría Sexta de Guayaquil, Ab. Jenny Oyague Beltrán, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 05 de febrero del 2003; escritura que fue ratificada mediante escritura pública otorgada el 14 de noviembre del 2002 ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo de Guayaquil y rectificada mediante escritura pública otorgada ante la Abogada Jenny Oyague Beltrán, Notaria Titular Sexta de Guayaquil el 14 de enero del 2003, inscritas en el Registro Mercantil de Guayaquil el 05 de febrero del 2003. Mediante escritura pública otorgada el 06 de noviembre del 2015 ante la Notaría Vigésimo Séptima del Cantón Guayaquil, rectificada mediante escritura otorgada en la misma, Notaría el 3 de junio del 2016 debidamente inscritas el 26 de julio del 2016 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, se aumentó el capital autorizado y se reformó integralmente el estatuto social. Estatuto Social reformado parcialmente en su capítulo VII, artículos quincuagésimo segundo al sexagésimo segundo, mediante escritura del 18 de abril del 2017 ante la Notaría Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 16 de agosto del 2017. Así como también, se reformó el estatuto mediante escritura del 20 de mayo del 2020 ante la Notaría Titular Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha 28 de octubre del 2020, modificándose los artículos quincuagésimo segundo, quincuagésimo octavo, quincuagésimo noveno, sexagésimo del estatuto social.

Atentamente,


Dr. Harold Parralés Viteri
Secretario del Directorio


Ec. Jorge Garcia Regalado, PhD.
Presidente alterno del Directorio

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIONES DEL BANCO DELBANK S.A., para el cual he sido reelegido; y en tal virtud declaro que conozco el contenido y alcance de las normas que son aplicables al cargo que estoy aceptando. Guayaquil, 05 de septiembre del 2023


Lcdo. Guillermo Veloz Meza
C.C. 0911549996
COD. DACTILAR: V2443E2442

NUMERO DE REPERTORIO: 32.572
FECHA DE REPERTORIO: 13/sep/2023
HORA DE REPERTORIO: 11:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Septiembre del dos mil veintitres queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente de Tecnología de Información y comunicaciones**, de la Compañía **BANCO DELBANK S.A.**, a favor de **GUILLERMO VELOZ MEZA**, de fojas 68.162 a 68.166, Libro Sujetos Mercantiles número 11.655.

ORDEN: 32572




Ab. Carla Rea Rodríguez
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 19 de septiembre de 2023

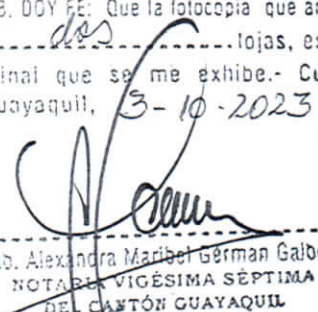
REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de dos fojas, es igual al documento original que se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, 3-10-2023




Ab. Alexandra Maribel German Galbor
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil Guayaquil

Dirección: Miguel H. Alcívar y Fco. De Orellana
Código postal: Ec090506 / Guayaquil-Ecuador, Teléfono: +593-04 229 5030
www.registrospublicos.gob.ec

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



COPIA CERTIFICADA DEL

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL DIRECTORIO DEL BANCO DELBANK S.A. CELEBRADA EL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES.

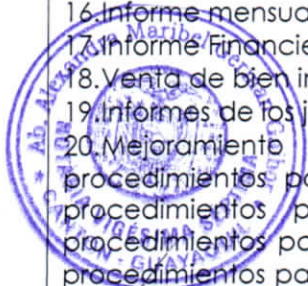
En la ciudad de Guayaquil, a las catorce horas del veintinueve de septiembre del dos mil veintitres, en las oficinas del Banco Delbank S.A., ubicadas en el primer piso del Edificio situado en las calles P. Icaza 454 y Baquerizo Moreno, se reunió el Directorio del Banco DelBank S.A., con la concurrencia de los siguientes directores: M.B.A. Munir Massuh Manzur, primer vocal principal; Mgtr. Maximiliano Pérez Cepeda, PhD., tercer vocal principal; Mgtr. Jorge García Regalado PhD, cuarto vocal principal; y Mgtr. Cesar Freire Quintero PhD., quinto vocal principal. Presidió la sesión el Mgtr. Jorge García Regalado, PhD, en su calidad Presidente Alternativo del Directorio, y el Dr. Harold Parrales Viteri, actuó como secretario de la sesión por decisión unánime de los Directores presentes. Asistieron también a la sesión el Econ. Héctor Javier Delgado Oviedo, Gerente General, con voz informativa y sin derecho a voto, de conformidad con lo establecido en el estatuto social; y, los siguientes funcionarios: Econ. Guido Gonzalez Casares, Jefe Nacional de Administración Integral Riesgos; Ing. María Gabriela Yépez, Jefe Nacional del área de Negocios y Mercadeo; Econ. Xavier Bajaña Márquez, Oficial de Cumplimiento; Ab. Pablo Alarcón Ochoa, Coordinador Nacional de Cobranzas; Ing. Doris Ayora Recalde, Especialista Mejoramiento Continuo; Ing. Byron Franco Gavilanes, Contralor; Econ. Ismael Bravo Quintero, Gerente Administrativo- Financiero; CPA Walter Navarro Auditor Interno. El Presidente del Directorio dejó constancia que los Directores presentes en la misma estuvieron de acuerdo en forma unánime para tratar el orden del día para que el fueron convocados, el que a solicitud del Presidente es leído por el secretario general: -

Guayaquil, 27 de septiembre de 2023

CONVOCATORIA A LOS SEÑORES DIRECTORES DEL BANCO DELBANK S.A.

De conformidad con el artículo vigésimo noveno del estatuto social me permito convocar a los señores Directores a la sesión ordinaria del Directorio del Banco DelBank S.A., que se celebrará en esta ciudad de Guayaquil, el día 29 de septiembre del 2023, a las 14h00, en el local del primer piso del edificio signado con el número 454 ubicado en las calles P. Icaza y Baquerizo Moreno de la ciudad de Guayaquil, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Informe mensual de gestiones del Gerente General;
2. Renuncia Gerente General, designación de su reemplazo;
3. Solicitud de crédito de ITS INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO BOLIVARIANO;
4. Solicitud de crédito ALMACENES BOYACA;
5. Solicitud de crédito RAVCORP;
6. Solicitud de crédito CLUSTERPACK;
7. Solicitud de crédito DANNY ALAVA;
8. Informe mensual de gestiones del CAIR;
9. Informe final de seguimiento sobre la Décimo quinta compra de cartera a la compañía CREDMONEY;
10. Informe final de seguimiento sobre la séptima compra de cartera a la compañía FINLINK;
10. Informe de Negocios y Cobranzas;
12. Oficio No. SB-DRCP2-2022-0280-O del 11 de septiembre del 2023 Compensación perdidas;
13. Oficio No. SB-DRCP2-2023-0260-O del 29 de agosto del 2023 Informes Supervisión intensiva
14. Informe Auditores externos Limites de Crédito;
15. Informe mensual de gestiones del Oficial de cumplimiento y del Comité de Cumplimiento;
16. Informe mensual de seguimiento a cumplimiento de presupuesto;
17. Informe financiero del mes de agosto del 2023;
18. Venta de bien inmueble ubicado en Manta;
19. Informes de los juicios que involucran al Banco DelBank S.A.;
20. Mejoramiento continuo: Manual de procedimientos: MJC.PP.003 manual de procedimientos para la administración de proyectos, versión 3.0; NEF.PP.002 manual de procedimientos para la educación financiera, versión 3.0; ADM.PP.002 manual de procedimientos para el manejo y control de caja chica, versión 5.0; CRE.PP.012 manual de procedimientos para la administración de gestión crediticia, versión 5.0; RIE.PP.001 manual de procedimientos para la administración de riesgos liquidez, versión 4.0. Instructivo de trabajo:



11

[Handwritten signature]

TLH.IT.001 instructivo de trabajo para el cálculo de comisiones, versión 7.0; RIE.IT.004 instructivo de trabajo para el Formulario 231, versión 3.0. Manual de metodología: RIE.ME.007 manual de metodología para el modelo experto para evaluar créditos comerciales, versión 3.0. Atentamente,

f) Econ. Héctor Javier Delgado Oviedo, Mgtr.

Consecuentemente, el Presidente de la sesión, considerando que en la presente reunión existe el quórum de instalación estatutario, declara formalmente instalada y abierta la misma, disponiendo que se proceda a conocer y resolver sobre el anotado orden del día. -----

Décimo octavo punto del orden del día: Venta de bien inmueble ubicado en Manta. – Toma la el Gerente General y pone en conocimiento del Directorio el Informe legal y solicitud de autorización para venta de inmueble adjudicado, los antecedentes son los siguientes: Dentro del juicio ejecutivo que se tramitó en la Unidad Judicial Civil del Cantón Manta contra la compañía DISTRIBUIDORA SAN GABRIEL S.A. SANGABRIEL, que concluyó con la adjudicación de un inmueble hipotecado a favor de Banco DelBank S.A. los datos del crédito hipotecario son: FECHA DE OTORGAMIENTO: 31 DE AGOSTO DEL 2016 (REESTRUCTURACION). PLAZO: 84 MESES. CAPITAL INICIAL: US\$117.248,35. DEUDOR: DISTRIBUIDORA SAN GABRIEL S.A. SANGABRIEL. GARANTES: FELICITA ELENA PONCE y ROBERT IGNACIO PIN PONCE. JUICIO No. 13337 -2017- 00222 DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTÓN MANTA. El bien inmueble hipotecado es el siguiente: Un lote de terreno y construcción situado en la Lotización Arboleda, Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, calle planificada con treinta metros. Por Atrás, lindera con terrenos del entonces vendedor con treinta metros. Por un Costado, calle planificada con treinta metros. Por el Otro Costado, terrenos del mismo vendedor con treinta metros. Este lote de terreno tiene una superficie total de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS. Terreno de forma y topografía regular, esquinero. Sobre éste existe una construcción tipo galpón, una construcción de hormigón armado destinado para oficinas administrativas, y una vivienda de una planta de hormigón armado, conformada por sala, comedor, cocina, baño y dormitorio. AREA 900mts.2. (Vivienda 57.60m2, oficinas 45mts2, Galpón 288,75 m2, bodega 24m2.). INFORMACION JUDICIAL El 31 de marzo del 2017, se DEMANDO este crédito por el capital adeudado US\$117.248,35 más los correspondientes intereses contenido en el Contrato Mutuo, así como el pago de las cuotas del Convenio de Pago en la suma de US\$8.330,64 correspondiente a los intereses corrientes, intereses de mora, otros gastos, impuesto a solca y costo de reconocimiento de firma derivados de la deuda reestructurada. El 10 de abril del 2017, se ordenó el embargo del inmueble. El 28-noviembre-2017 se dicta SENTENCIA a favor del Banco, y se ordena que los demandados paguen al Banco DelBank S.A. la suma de US\$117.248.35, más los intereses legales y de mora contenido en el Contrato Mutuo. El 11-06-2018 luego de la liquidación judicial de por capital e intereses, se dicta MANDAMIENTO DE EJECUCION por la suma de US\$145.643,41. AVALUO INICIAL BIEN EMBARGADO: US\$239.641,15. El 20 -02-2019 y el 11- 04 - 2019 se efectuaron señalamientos de remate, pero no existieron posturas. El 23 de abril del 2021 juez dispuso la RETASA del inmueble embargado. AVALUO DE RETASA BIEN EMBARGADO: US\$215.702,00. Luego de varios señalamientos de remate infructuosos (20-12-2019; 27-02-2020; 06-05-2020, 28-05-2021, 08-07-2021) se concretó el remate con fecha 07 de octubre del 2021, y por tratarse de un tercer señalamiento Delbank ofertó por el 75% del avalúo, esto es la suma US\$161.776,50, existiendo diferencia entre la postura y la deuda liquidada por juzgado en la suma de US\$16.133,09, por lo que se debió consignar el 10% de lo que la postura excedía al crédito liquidado judicialmente, esto es la suma de US\$1.614,30. (Art. 404 COGEP). El 23 de noviembre del 2021 se admite y califica de preferente la postura presentada por DelBank. El 26 de enero del 2022 se ADJUDICA a favor de BANCO DELBANK., por el valor de US\$161.776,50 el bien inmueble rematado. El 31 de marzo del 2022 se inscribe en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el auto de adjudicación por remate a favor de Banco DelBank S.A. INFORME DE AVALUO: El último avalúo solicitado y realizado por el Ingeniero José Brito Regalado, perito avaluador calificado por la Superintendencia del Bancos, asciende a los siguientes montos: VALOR DEL MERCADO: US\$185.269,30. VALOR DE REALIZACION: US\$176.005,84. GESTIONES PARA VENTA DEL INMUEBLE Durante el último año BANCO DELBANK ha ejecutado múltiples gestiones para procurar la venta del inmueble, situación que ha prolongado debido a la crisis económica que aún atraviesa el puerto manabita, por situaciones como el terremoto del año 2016 y la pandemia del COVID-19. Se ha recibido ofertas de compra del inmueble, pero por valores menores al avalúo del mercado. Sin embargo, a la presente

fecha hemos recibido dos ofertas significativas que cubren el monto del avalúo, las que se resumen a continuación: OFERTA 1.- El 08 de septiembre del 2023 se recibe de parte del Abogado Boris Caicedo Villegas, Vicepresidente de la Iglesia de Dios Ministerial Jesucristo Internacional Ecuador una propuesta de compra del inmueble por la suma de US\$182.000,00, fórmula de pago 50% a la firma de la escritura pública y el otro 50% contra inscripción. OFERTA 2.- El 11 de septiembre del 2023 se recibe de parte de la Lcda. Bettsy Tandapilco Torres, Gerente General de la compañía Pana Movil S.C. Trading Compañy, una propuesta de compra del inmueble por la suma de US\$180.000,00, fórmula de pago de contado mediante transferencia bancaria. En cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal vigente y al Reglamento interno de Administración y venta de los bienes adjudicados judicialmente o recibidos en dación en pago, considerando además que las ofertas antes enunciadas de compra del inmueble cubren el monto del avalúo realizado y que nos encontramos dentro del término legal para efectuar la venta directa del mismo, se necesita el pronunciamiento de los Miembros del Directorio para la aprobación de la venta del inmueble consiente en Un lote de terreno y construcción situado en la Lotización Arboleda, Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí, a favor de cualquier de los ofertantes. Luego de lo cual el Directorio de forma unánime aprueba la venta, en cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal vigente y al Reglamento interno de Administración y venta de los bienes adjudicados judicialmente o recibidos en dación en pago, considerando además que las ofertas antes enunciadas de compra del inmueble cubren el monto del avalúo realizado y que nos encontramos dentro del término legal para efectuar la venta directa del mismo, del inmueble consiente en Un lote de terreno y construcción situado en la Lotización Arboleda, Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí, a favor de la Iglesia de Dios Ministerial Jesucristo Internacional Ecuador una propuesta de compra del inmueble por la suma de US\$182.000,00, autorizando al Gerente General la suscripción de la escritura de transferencia. -----

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concedió un receso para la elaboración de la presente acta, la cual, reinstalada la sesión con las mismas personas detalladas al comienzo, es leída y aprobada por unanimidad, sin modificación alguna. Luego de lo cual se levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos. -----

f) Econ. Jorge García Regalado PhD., Cuarto vocal principal, Presidente alterno del Directorio, Presidente de la sesión; f) Dr. Harold Parrales Viteri, Secretario de la sesión; f) M.B.A. Munir Massuh Manzur, primer vocal principal; f) Abogada Lisette Torres Ortiz, Segundo Vocal Principal; f) Mgtr. Maximiliano Pérez Cepeda, PhD., Tercer vocal principal; f) Mgtr. César Freire Quintero, PhD., Quinto vocal principal; f) Econ. Héctor Javier Delgado Oviedo, Mgtr., Gerente General; f) Ab. Pablo Alarcón Ochoa, Coordinador Nacional de Cobranzas; f) Econ. Guido Gonzalez Casares, Jefe de Administración Integral de Riesgos; f) Econ. Xavier Bajaña Márquez, Oficial de Cumplimiento titular; f) Ing. Byron Franco Gavilanes, Contralor; f) CPA. Walter Navarro Auditor Interno; f) Ing. Doris Ayora Recalde, Especialista Mejoramiento Continuo; f) Ing. María Gabriela Yépez, Jefe Nacional del área de Negocios y Mercadeo; f) Econ. Ismael Bravo Quintero, Gerente Administrativo- Financiero. -----

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA ACTA DE SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES, QUE REPOSA EN LOS LIBROS DEL BANCO DELBANK S.A. A LOS CUALES ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO. -----

Lo certifico, 03 de octubre del 2023


f) Dr. Harold Parrales Viteri
Secretario de la sesión

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

A small, handwritten mark, possibly a signature or initials, is located in the bottom left corner of the page.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0905235743

Nombres del ciudadano: MENENDEZ SEGOVIA CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 3 DE AGOSTO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SARMIENTO ARIAS MARIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 22 DE ABRIL DE 1983

Datos del Padre: MENENDEZ VELEZ DIOCLES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SEGOVIA VERA DIGNA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: CARMEN SILVIA MUÑOZ VALVERDE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 27 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 235-938-92878



235-938-92878

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

X

Razón SocialIGLESIA DE DIOS MINISTERIAL DE
JESUCRISTO INTERNACIONAL ECUADOR**Número RUC**

0992355549001

Representante legal

• MENENDEZ SEGOVIA CARLOS ALBERTO

Estado

ACTIVO

Régimen

GENERAL

Fecha de registro

01/07/2004

Fecha de actualización

01/03/2023

Inicio de actividades

08/11/1995

Fecha de constitución

08/11/1995

Reinicio de actividades

No registra

Cese de actividades

No registra

Jurisdicción

ZONA 8 / GUAYAS / GUAYAQUIL

Obligado a llevar contabilidad

SI

Tipo

SOCIEDADES

Agente de retención

SI

Contribuyente especial

NO

Domicilio tributario**Ubicación geográfica**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI

DirecciónCalle: AV MARTHA BUCARAN ORTIZ Número: SOLAR 2 Intersección: CALLE 4TA. -
CALLE 5TA. Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 5.5 Código postal: 090604 Número
de piso: 0 Manzana: 12-A Referencia: DIAGONAL A LA PARADA DE LA METROVIA**Medios de contacto**Teléfono trabajo: 042000368 Teléfono trabajo: 045033559 Email:
compras.idmji@gmail.com**Actividades económicas**

- S94910101 - ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES RELIGIOSAS O DE PARTICULARES QUE PRESTAN SERVICIOS DIRECTAMENTE A LOS FIELES EN IGLESIAS, MEZQUITAS, TEMPLOS, SINAGOGAS Y OTROS LUGARES DE CULTO Y SERVICIOS RELIGIOSOS DE HONRAS FÚNEBRES.

Establecimientos**Abiertos**

34

Cerrados

1

Obligaciones tributarias

- 2011 - DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
De acuerdo al numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
YO FE que los documento(s) que antecede(n) se ha(n)
autenticado en _____ folio(s).

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Razón Social

IGLESIA DE DIOS MINISTERIAL DE
JESUCRISTO INTERNACIONAL ECUADOR

Número RUC

0992355549001

- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCR2023000501785

Fecha y hora de emisión:

02 de marzo de 2023 11:58

Dirección IP:

186.69.28.81

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

NOTARIA VIGÉSIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL:
De acuerdo al numeral 5 del Art.18 de la Ley Notarial
DOY FE que el/los documento(s) que antecede(n) se ha(n)
materializado en 2/2 fojas(s).

03 OCT 2023

Abg. Alexandra German Gaibor
NOTARIA XXVII DEL CANTÓN
GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

✓

CECILLA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN
CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS

MENENDEZ

SEGOVIA

NOMBRES

CARLOS ALBERTO

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

03 AGO 1954

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

HOMBRE

No. DOCUMENTO

055006047

FECHA DE VENCIMIENTO

10 MAY 2033

NAT/CAN

970784

NUL0905235743

[Signature]



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MENENDEZ VELEZ DIOCLES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

SEGOVIA VERA DIGNA MARIA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

SARMIENTO ARIAS MARIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

GUAYAQUIL 10 MAY 2023

CÓDIGO DACTILAR

E3343V2244

TIPO SANGRE A+

DONANTE

No donante

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0550060475<<<<<0905235743
5408036M3305108ECU<NO<DONANTE3
MENENDEZ<SEGOVIA<<CARLOS<ALBER



CERTIFICADO de VOTACIÓN ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

MENENDEZ SEGOVIA CARLOS
ALBERTO

N° 76900789

PROVINCIA: GUAYAS

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: GUAYAQUIL

PARROQUIA: PASCUALES

ZONA: 4

JUNTA No. 0021 MASCULINO



CC N°: 0905235743

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

Es conforme al original exhibido
Lo Certifico.

Guayaquil, 03 OCT 2023

Ab. Alexandra Maribel German Gaibor
NOTARIA XXVII
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

4

Oficio Nro. MMDH-DRNPOR-2023-0311-O

Quito, D.M., 20 de enero de 2023

Asunto: REGISTRO MESA DIRECTIVA IGLESIA DE DIOS MINISTERIAL DE JESUCRISTO INTERNACIONAL ECUADOR

Señor Licenciado
Carlos Alberto Menéndez Segovia
Presidente
IGLESIA DE DIOS MINISTERIAL DE JESUCRISTO INTERNACIONAL
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a usted, para referirme al requerimiento realizado con comunicación ingresada en el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, con trámite Nro. MMDH-CGAF-DA-2022-6306-E de fecha 27 de diciembre de 2022, mediante la cual la organización: **IGLESIA DE DIOS MINISTERIAL DE JESUCRISTO INTERNACIONAL ECUADOR** (Expediente I-253), solicitó la el registro de la Mesa Directiva. Al respecto, consta lo siguiente:

El artículo 4 de la Ley de Cultos, publicada en el Registro Oficial Nro. 547, de 23 de julio de 1937, prescribe: *"Siempre que ocurriere alguna modificación en los Estatutos o en el personal de la corporación administrativa, lo mismo que cuando cambiare el personero o representante de dicha entidad, se comunicará al Ministerio de Cultos para que éste ordene que se tome nota en los respectivos Registros"*.

Mediante Decreto Ejecutivo 216, artículo 1 y 2 numeral 5, emitido el de 01 de octubre de 2021, el señor Presidente de la República dispuso que la Secretaría de Derechos Humanos tendrá atribución para legalizar y registrar estatutos, directivas y actos administrativos en el marco de sus competencias de organizaciones de religión creencia y conciencia, aprobados según el derecho propio o consuetudinario. El registro de las organizaciones de religión creencia y conciencia se hará bajo el respeto a los principios de libre asociación y autodeterminación.

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría de Derechos Humanos (SDH), en el numeral 1.2.1.3.1. Gestión de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas, establece que, entre otras responsabilidades y atribuciones del Director/a de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas, le corresponde: 1. Administrar la plataforma tecnológica del Sistema Unificado de información de las organizaciones sociales (SUIOS) de acuerdo a la necesidad institucional; 2. Ejecutar el seguimiento a las carteras de Estado sobre el registro de la información de organizaciones sociales; 3. Gestionar el sistema de otorgamiento de personería jurídica, y demás actos administrativos de las organizaciones religiosas; 4. Gestionar el sistema de otorgamiento de personería jurídica, y demás actos administrativos de las organizaciones sociales; 5. Administrar la plataforma Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales (SUIOS); 6. Gestionar, desarrollar y ejecutar procesos de acompañamiento para el reconocimiento y fortalecimiento de nacionalidades, pueblos y organizaciones religiosas; y, 7. Gestionar el sistema de otorgamiento de personería jurídica, y demás actos administrativos de comunidades, pueblos y nacionalidades.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 609 de 29 de noviembre de 2022, el Presidente Constitucional de la República, decretó cambiar la denominación de la Secretaría de Derechos Humanos por Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, como entidad de derecho público, con personería jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera.

Mediante acción de personal Nro. A-348 de 01 de diciembre de 2022, se designó a Tula Amary Jiménez Córdova, como Directora de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas.

En cumplimiento de las disposiciones invocadas y demás normativa aplicable, una vez que, la Analista designada para el trámite, ha revisado, analizado y verificado que la documentación presentada para el citado



Oficio Nro. MMDH-DRNPOR-2023-0311-O

Quito, D.M., 20 de enero de 2023

trámite, se encuentre completa y que cumple con los requisitos y condiciones establecidos en la normativa aplicable, que se requieren para este tipo de actos, se procede a registrar la Mesa Directiva de la referida organización religiosa, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de Cultos y el artículo 10 del Reglamento de Cultos Religiosos, de acuerdo a lo descrito en el Acta de la Asamblea General Ordinaria de la referida Organización, celebrada el 22 de diciembre de 2022, para el período comprendido entre el 22 de diciembre de 2022 al 22 de diciembre de 2023, conforme el siguiente detalle:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL: Carlos Alberto Menéndez Segovia

VICEPRESIDENTE: Boris Dean Caicedo Villegas

TESORERA: Alexandra Jessica Sarmiento Arias

SECRETARIA: Clara Inés Leguizamo Barbosa

COMITÉ DE VIGILANCIA

PRIMER VOCAL: Fausto Gerardo Zavala Guashpa

SEGUNDO VOCAL: Pablo Adolfo Guio Leguizamo

TERCER VOCAL: María Alexandra Pesantez Cabrera

Según la documentación que reposa en el Registro General de Entidades Religiosas que se encuentra a cargo del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, la citada organización obtuvo personería jurídica mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0958 de 08 de noviembre de 1995, reforma su estatuto a través del Acuerdo Ministerial Nro. 634 de 14 de enero de 1998, estatutos inscritos el 19 de julio de 2004, en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos proporcionados por los particulares que pueden inducir a error o equivocación, así como del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer de esta documentación. De comprobarse su falsedad, se llevará a conocimiento de las autoridades competentes, para que se adopten las acciones que correspondan.

Lo que comunico para los fines pertinentes a través del correo electrónico: boris_caicedo@hotmail.com

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Tula Amary Jimenez Cordova

DIRECTORA DE REGISTRO DE NACIONALIDADES, PUEBLOS Y ORGANIZACIONES RELIGIOSAS

Referencias:

- MMDH-CGAF-DA-2022-6306-E

Anexos:

- 6306_2.pdf
- 6306_1.pdf

Copia:

Señora
Adriana Elizabeth Perez Alarcon
Técnico

Señora
Mayra Alejandra Olmedo Pachacama
Auxiliar de Archivo

Oficio Nro. MMDH-DRNPOR-2023-0311-O

Quito, D.M., 20 de enero de 2023

ap/cp



TULA AMARY
JIMENEZ

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

X

NOTA DE INSCRIPCIÓN

N° NIN-2023-000004201

La/EI Registrador/a de la Propiedad del Cantón Guayaquil CERTIFICA que se han practicado los asientos registrales que se detallan a continuación:

REGISTROS DE ACTOS

DOCUMENTO	FECHA	OFICINA
MMDH-DRNPOR-2023-0311-O	2023-01-20	Secretaria de Derechos Humanos

Repertorio	Acto	Fecha de Inscripción	Libro	Número de Inscripción	Tomo	Folio Inicial	Folio Final
5531	CAMBIO DE DIRECTIVA	2023-02-03	ORGANIZACIONES RELIGIOSAS	15	1	15	15



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Partes	Doc. de Identidad	Nombre	Estado Civil
ORGANIZACIÓN RELIGIOSA	0992355549001	IGLESIA DE DIOS MINISTERIAL DE JESUCRISTO INTERNACIONAL ECUADOR	-----
AUTORIDAD COMPETENTE	1768137410001	SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS	-----
REPRESENTANTE LEGAL	0905235743	MENENDEZ SEGOVIA CARLOS ALBERTO	NO DETERMINADO

Este documento ha sido firmado electrónicamente.

Guayaquil, 03 de Febrero de 2023 08:31



Ab. Ana María Ayala Robles
Registradora de la Propiedad de Guayaquil Encargada
Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil

NOTAS ACLARATORIAS:

DE LA VIGENCIA: La presente certificación se confiere según los registros que constan en la BASE DE DATOS de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil válidos e ingresados hasta la presente fecha.

DE LA VALIDACIÓN: Para validar la vigencia de la información favor ingresar a www.rpguayaquil.gob.ec y digitar el código NIN-2023-000004201 y el número del documento de identificación del solicitante del servicio registral o leyendo el código QR que se muestra en el presente documento.

DE LA NORMATIVA LEGAL: Esta certificación ha sido emitida con sustento en los artículos 2, 6, 7, 13 y 51 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, artículo 3 inciso 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registros Públicos, artículo 202 del Código Orgánico General de Procesos y demás normativa aplicable, así como en el Instructivo para la emisión de certificados en línea.

DE LA RECTIFICACIÓN: En el caso de detectar una información errónea que contenga este certificado, el usuario puede solicitar la rectificación en la siguiente dirección: www.rpguayaquil.gob.ec

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de cuatro fojas, es igual al documento original que se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, 3-10-2023



Ab. Alexandra Maribel German Gaibor
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO





Factura: 005-001-000004362



20230901064C01745

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20230901064C01745

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CONVOCATORIA DE REUNION EXTRAORDINARIA y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (10:53).

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGIE KARINA SAN MARTIN NUÑEZ DEL ARCO

NOTARÍA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 10257-DPO9-2023-JM



ESPACIO
EN
BLANCO



ACUERDO MINISTERIAL Nº 634 MINISTERIO DE GOBIERNO

CONVOCATORIA DE REUNION EXTRAORDINARIA

En base a lo dispuesto en el art. 23 y 45 del Estatuto Vigente de la Institución, a petición del presidente del directorio en plenas funciones, convóquese a la reunión extraordinaria a todos los miembros que conforman el directorio de la Iglesia, con el fin de tratar asuntos que competen exclusivamente al directorio, acción que está permitida por la Ley y el Estatuto de la IDMJI.

PUNTO A TRATAR

- Tratar la inversión mediante la adquisición de un bien inmueble en la ciudad de Manta.

MODALIDAD DE LA REUNION

- Se realizará vía internet bajo la modalidad del servicio de ZOOM (Google-Chrome). Solo para el caso de aquellos socios que por motivos ajenos a su voluntad no puedan encontrarse presentes

CITACION

- Se realizó la notificación pertinente vía correo electrónico a cada uno de los miembros del directorio, con carácter obligatorio.

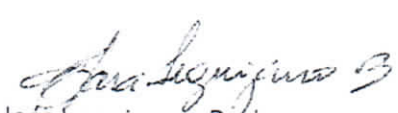
Fecha de La Reunión: 11 de agosto de 2023

Hora: 14h00 p.m

Fecha de la Convocatoria se realiza hoy en la ciudad de Guayaquil, lunes 07 de agosto 2023

Atentamente


Lic. Carlos Alberto Menéndez Segovia
Presidente - IDMJI


Clara Inés Leguizamo Barbosa
Secretaria



km 5.5 Vía Daule y Av. 4ta
Teléf. 593-045033559
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

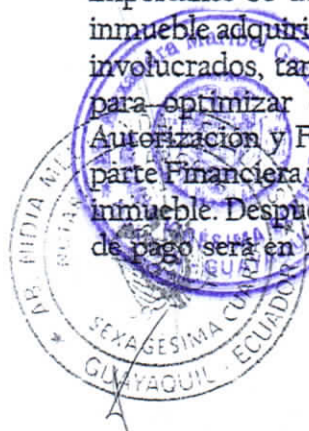
7



ACUERDO MINISTERIAL N° 634 MINISTERIO DE GOBIERNO
ACTA EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Guayaquil, viernes 11 de agosto del año dos mil veinte y tres, se da inicio a La reunión Extraordinaria de la Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional-Ecuador, siendo las catorce horas del día, a petición del presidente del directorio en funciones, se reúne el directorio de la Iglesia, convocados en debida forma y utilizando la modalidad virtual han concurrido a la reunión extraordinaria y con la presencia de todos los miembros del directorio: El PRESIDENTE CARLOS ALBERTO MENENDEZ SEGOVIA . Con CC 0905235743, El VICEPRESIDENTE BORIS DEAN CAICEDO VILLEGAS, con CC 0910856749, El TESORERO Alexandra Jessica Sarmiento Arias, La SECRETARIA Clara Inés Leguizamo Barbosa, Los VOCALES, Pablo Adolfo Guío Leguizamo, Fausto Gerardo Zavala Gashpa y María Alexandra Pesántez Cabrera, estando todos presentes se da paso a la reunión, misma que es dirigida por el Presidente Carlos Alberto Menéndez Segovia, y la Secretaria titular del directorio en funciones, quien registra todas las actuaciones de la presente reunión extraordinaria, se abre la sesión a las 14H00 del día, a continuación el presidente, dispone que por medio de secretaria se dé lectura el orden del día, poniendo de manifiesto que, la reunión extraordinaria es necesaria a la vez que se requiere resolver el único punto para el cual fueron convocados, tomando la palabra el presidente CARLOS ALBERTO MENENDEZ SEGOVIA, manifiesta que, la directiva de la Iglesia debe resolver decisiones internas en forma eficaz, todas las acciones de la Institución, en este caso que nos ocupa, al recibir las diferentes opiniones de todos los miembros de la directiva de la Iglesia, en la cual se discutió la necesidad de que la sede de la ciudad de Manta tiene la oportunidad de tener una sede propia, por tanto al tener una oportunidad de adquisición del bien inmueble ofertado por la entidad BANCO DELBANK S.A, institución bancaria de la misma ciudad, dueña del bien inmueble que buscamos adquirir. En tal circunstancia, Se procedió a la aprobación de siguientes puntos: 1.1- Se sometió a consideración del Directorio la propuesta de compra de un bien inmueble ubicado en Lotización La Arboleda de la parroquia Manta del canton Manta calle 19 Avenida 29, 1.2- Aprobación de la Compra del Bien Inmueble ubicado en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, luego de un análisis detallado de la ubicación, así como las condiciones y beneficios para la Iglesia. 1.3- Se aprobó por unanimidad la compra del mencionado bien inmueble la misma que tiene todos los detalles del documento proveído por la Institución Bancaria, la misma que se adjunta a esta asamblea extraordinaria. 2- Autorización para la Compra y Oportunidad de Adquisición: Se discutió la oportunidad de adquirir el bien inmueble en cuestión debido a las condiciones favorables para la sede de la Iglesia de Manta, el Directorio autorizó por unanimidad a la administración de la Institución IDMJI, a proceder con la compra ya discutida. 3. La Remodelación de la Estructura del Bien Inmueble, también un punto importante Se debatió la necesidad de readecuación, de la estructura existente en el bien inmueble adquirido. Tras considerar los posibles beneficios de dicha remodelación y los costos involucrados, también se acordó por mayoría que la Iglesia, procederá con la remodelación para optimizar el espacio y cumplir con los objetivos de la Institución Religiosa. 4.- Autorización y Forma de Pago de la Adquisición: El Tesorero del directorio, se ocupa de la parte Financiera y presentó diferentes opciones de financiamiento para la adquisición del bien inmueble. Después de un análisis detallado de las opciones, se decidió por mayoría que la forma de pago será en 2 partes con cheques, el primer cheque se dará a la firma de la minuta de la

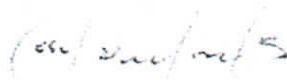
km 5.5 Vía Daule y Av. 4ta
Teléf. 593-045033559
GUAYAQUIL - ECUADOR

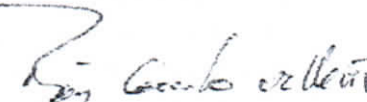


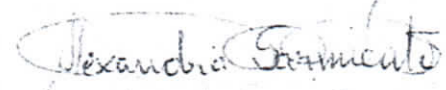


ACUERDO MINISTERIAL N° 634 MINISTERIO DE GOBIERNO

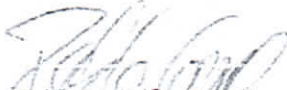
Compraventa, y el segundo cheque se dará en el momento que sea inscrita en el Registro de la Propiedad el bien inmueble por adquirir y se autoriza a llevar a cabo las gestiones necesarias para el respectivo pago. 5.- Forma de Entrega y Recepción del Bien Inmueble: Se discutió cómo se llevará a cabo el proceso de entrega y recepción del bien inmueble una vez finalizada la compra. Se designó al Ab Boris Dean Caicedo Villegas para coordinar y supervisar la entrega del inmueble, asegurando que se cumplan todos los requisitos y se verifiquen las condiciones acordadas. No habiendo más punto que tratar o decidir, se dio finalizada la reunión y se levanta esta acta que queda firmada por todos los miembros del Directorio presentes como constancia de los acuerdos alcanzados. La presente reunión extraordinaria para su plena validez se procede a firmar conforme se requiere, una vez que sea firmada la respectiva acta, será adjunta al archivo respectivo del libro de actas de la Institución y certificada por la secretaria. Se da por terminado la reunión, siendo las 19h12 minutos del día 11 de agosto del año en curso. Para constancia firman El presidente y secretaria. CERTIFICO.

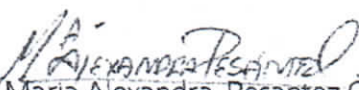

Lic Carlos Alberto Menéndez Segovia
PRESIDENTE

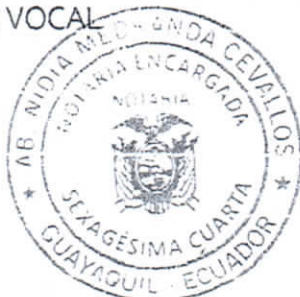

Ab. Boris Dean Caicedo Villegas
VICEPRESIDENTE


Ing Com Alexandra Jessica Sarmiento Arias
TESORERA


Ec Fausto Gerardo Zavala Guashpa
PRIMER VOCAL

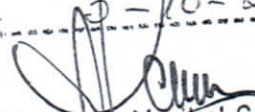

Pablo Adolfo Guío Leguizamo
SEGUNDO VOCAL


María Alexandra Pesantez Cabrera
TERCER VOCAL




Clara Inés Leguizamo Barbosa

SECRETARIA. Que la coteja precedente compuesta de 3 fojas, es igual a la copia del documento que me fué exhibido y que devolvi al interesado. Guayaquil; 3-10-2023.


Ab. Alexandra Maribel German Galbor
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
km 5.5 Vía Daule y Av. 4ta
Teléf. 593-045033559
GUAYAQUIL - ECUADOR

COMPROBANTE DE PAGO

N° 679038

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-09-11-23-000	900	\$ 425695.55

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
BANCO DELBANK S.A	0990048673001

Fecha de pago: 2023-08-01 15:51:49 - INTRIAGO PÁRRAGA KERLY DOLORES

Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

2023-08-01 16:09:10			
Dirección	Año	Control	N° Título
LOT. ARBOLEDA-IMD. COLEG. TECNICO CALLE 19 AVE. 29	2023	660744	679038

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	138.42	13.84	152.26
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	3.63	0.00	3.63
MEJORAS 2013	20.63	0.00	20.63
MEJORAS 2014	21.62	0.00	21.62
MEJORAS 2015	38.47	0.00	38.47
MEJORAS 2016	1.20	0.00	1.20
MEJORAS 2017	22.44	0.00	22.44
MEJORAS 2018	30.12	0.00	30.12
MEJORAS 2019	5.28	0.00	5.28
MEJORAS 2020	96.87	0.00	96.87
MEJORAS 2021	52.41	0.00	52.41
MEJORAS 2022	9.95	0.00	9.95
TASA DE SEGURIDAD	103.81	0.00	103.81
TOTAL A PAGAR			\$ 558.69
VALOR PAGADO			\$ 558.69
SALDO			\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT1021187360053

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

X

Ficha Registral-Bien Inmueble

33844

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23021491
Certifico hasta el día 2023-08-03:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1091123000
Fecha de Apertura: jueves, 29 marzo 2012
Información Municipal:
Dirección del Bien: Ubicado en la Lotización Arboleda

Tipo de Predio: TERRENO Y CONSTRUCCION
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

lote de terreno y construcción situado en la Lotización Arboleda, de esta Ciudad de Manta, Parroquia y Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

POR EL FRENTE, calle planificada con treinta metros.

POR ATRÁS, lindera con terrenos del entonces vendedor con treinta metros.

POR UN COSTADO, calle planificada con treinta metros.

POR EL OTRO COSTADO, terrenos del mismo vendedor con treinta metros.

Este lote de terreno tiene una superficie total de: NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	644 jueves, 17 julio 1980	968	972
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1223 miércoles, 30 julio 1997	737	738
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	24 viernes, 27 abril 2007	411	421
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS	779 lunes, 18 junio 2012	14275	14292
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	802 lunes, 16 junio 2014	16130	16141
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE GANANCIAS	2847 jueves, 27 agosto 2015	59159	59197
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1175 jueves, 27 agosto 2015	26349	26387
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	847 martes, 13 junio 2017	2915	2916
EMBARGOS	EMBARGO	92 lunes, 03 julio 2017	2264	2277
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	1189 lunes, 24 julio 2017	3972	3975
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	1271 lunes, 31 julio 2017	4306	4309

NEGATIVAS	EMBARGO	14 martes, 19 septiembre 2017	0	0
INTERDICIONES	INTERDICCIÓN	78 miércoles, 27 marzo 2019	650	664
EMBARGOS	CANCELACION DE GRAVAMENES	38 jueves, 31 marzo 2022	0	0
EMBARGOS	CANCELACION DE GRAVAMENES	38 jueves, 31 marzo 2022	0	0
COMPRA VENTA	ADJUDICACION POR REMATE	1064 jueves, 31 marzo 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 16] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 17 julio 1980

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 julio 1980

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Una porción del mencionado terreno que esta ubicado en la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 644

Folio Inicial: 968

Número de Repertorio: 1235

Folio Final : 972

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BODERO COELLO FANNY EDITH MARIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ARBOLEDA FERNANDEZ LUIS ALFREDO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**
[2 / 16] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 30 julio 1997

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 julio 1997

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa- Hipoteca Abierta, en la que Benedicto Jacobo Jara Reyna y Sra., venden a favor de Cónyuges GABRIEL ALEJANDRO PIN GUTIERREZ Y FELICITA ELENA PONCE, el lote de terreno situado en la Lotización Arboleda, de esta Ciudad de Manta, parroquia y Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, calle planificada con treinta metros, por atrás lindera con terrenos del entonces vendedor con treinta metros, por un costado, calle planificada con treinta metros, y por el otro costado, terrenos del mismo vendedor con treinta metros. Este lote de terreno tiene una superficie total de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS. La hipoteca que existía en la misma fecha de la Compra, al Banco La Previsora, actualmente se encuentra cancelada con fecha Mayo 2 del 2000, celebrada ante la Notaría Tercera de Manta, el 28 de Marzo del 2000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1223

Folio Inicial: 737

Número de Repertorio: 2366

Folio Final : 738

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PIN GUTIERREZ GABRIEL ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	PONCE FELICITA ELENA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BODERO COELLO FANNY EDITH MARIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	JARA REYNA BENEDICTO JACOBO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **SENTENCIA**

[3 / 16] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: viernes, 27 abril 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 abril 2007

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 24

Folio Inicial: 411

Número de Repertorio: 1984

Folio Final : 421

a.-Observaciones:

Posesion Efectiva de los Bienes Dejados por el Causante Gabriel Alejandro Pin Gutierrez. por los derechos que les corresponden en calidad conyuges sobrevivientes e hijos y como tal unicos y universales Herederos del citado causante, sin perjuicio de los derechos de Terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	PIN PONCE CRUZ ESTERLY	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	PONCE FELICITA ELENA	VIUDO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	PIN PONCE JOUBERTH GABRIEL	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	PIN PONCE ROBERT IGNACIO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	PIN PONCE JESSENIA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	PIN PONCE DARWIN ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	PIN GUTIERREZ GABRIEL ALEJANDRO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 16] HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS

Inscrito el: lunes, 18 junio 2012

Número de Inscripción : 779

Folio Inicial: 14275

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3420

Folio Final : 14292

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 mayo 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA DE GANANCIALES DE DERECHOS Y ACCIONES

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	BANCO INTERNACIONAL S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
HIPOTECARIO			
CAUSANTE	PIN GUTIERREZ GABRIEL ALEJANDRO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	PIN PONCE JESSENIA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
HIPOTECARIO			
DEUDOR	PIN PONCE DARWIN ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
HIPOTECARIO			
DEUDOR	PIN PONCE JOUBERTH GABRIEL	SOLTERO(A)	MANTA
HIPOTECARIO			
DEUDOR	PIN PONCE ROBERT IGNACIO	CASADO(A)	MANTA
HIPOTECARIO			
DEUDOR	PONCE FELICITA ELENA	VIUDO(A)	MANTA
HIPOTECARIO			
DEUDOR	PIN PONCE CRUZ ESTERLY	CASADO(A)	MANTA
HIPOTECARIO			

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[5 / 16] CANCELACIÓN DE HIPOTECA

Inscrito el: lunes, 16 junio 2014

Número de Inscripción : 802

Folio Inicial: 16130

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4601

Folio Final : 16141

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 junio 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA Y PROHIBICION DE ENAJENAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	BANCO INTERNACIONAL S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
HIPOTECARIO			

CAUSANTE	PIN GUTIERREZ GABRIEL ALEJANDRO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	PIN PONCE JOUBERTH GABRIEL	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	PIN PONCE DARWIN ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	PONCE FELICITA ELENA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	PIN PONCE JESSENIA ELIZABETH	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	PIN PONCE CRUZ ESTERLY	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	PIN PONCE ROBERT IGNACIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 16] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE GANANCIALES

Inscrito el: jueves, 27 agosto 2015

Número de Inscripción : 2847

Folio Inicial: 59159

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7026

Folio Final : 59197

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 agosto 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES CON UNA CUANTIA 102.948.92 . La Compañía Distribuidora San Gabriel S.A. SANGABRIEL, S.A. debidamente representada por la Señora. Felicita Elena Ponce, en su calidad de Gerente General y por el Señor. Robert Ignacio Pin Ponce en su calidad de Presidente, el lote de terreno y construcción situada en la Lotización Arboleda de esta ciudad de Manta parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	PIN GUTIERREZ GABRIEL ALEJANDRO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	COMPAÑIA DISTRIBUIDORA SAN GABRIEL S.A. SAN GABRIELSA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	PIN PONCE JOUBERTH GABRIEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PIN PONCE CRUZ ESTERLY	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PIN PONCE ROBERT IGNACIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PIN PONCE DARWIN ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PIN PONCE JESSENIA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PONCE FELICITA ELENA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[7 / 16] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: jueves, 27 agosto 2015

Número de Inscripción : 1175

Folio Inicial: 26349

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7027

Folio Final : 26387

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 agosto 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES, ANTICRESIS JUDICIAL Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR, GRAVAR Y ARRENDAR. Un lote de terreno y construcción situado en la Lotización Arboleda de esta ciudad de Manta. Con una superficie total de; novecientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DELBANK S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	COMPAÑIA DISTRIBUIDORA SAN GABRIEL S.A. SANGABRIELSA	NO DEFINIDO	MANTA

FIADOR SOLIDARIO PONCE FELICITA ELENA

VIUDO(A)

MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[8 / 16] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: martes, 13 junio 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 847

Folio Inicial: 2915

Número de Repertorio: 3859

Folio Final : 2916

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVA DE EP-AGUAS DE MANTA EPAM

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 mayo 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Prohibición de Enajenar bienes dentro del Juicio de Naturaleza coactiva No. 120/2017. La Compañía Distribuidora San Gabriel S.A., cuyo representante legal es el Sr. Pin Ponce Robert. Of. No. 1263-EPAM- JC 2017-O Manta, Mayo 3 del 2017

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MANTA EPAM		MANTA
DEUDOR	COMPANIA DISTRIBUIDORA SAN GABRIEL S.A. SANGABRIELSA		MANTA

Registro de : EMBARGOS

[9 / 16] EMBARGO

Inscrito el: lunes, 03 julio 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 92

Folio Inicial: 2264

Número de Repertorio: 4441

Folio Final : 2277

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 abril 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

EMBARGO, lote de terreno y construcción situado en la Lotización Arboleda, de esta Ciudad de Manta, Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	BANCO DELBANK S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	COMPANIA DISTRIBUIDORA SAN GABRIEL S.A. SAN GABRIELSA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	PONCE FELICITA ELENA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	PIN PONCE ROBERT IGNACIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[10 / 16] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: lunes, 24 julio 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 1189

Folio Inicial: 3972

Número de Repertorio: 5040

Folio Final : 3975

Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 julio 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROHIBICIÓN DE ENAJENAR. Oficio No. DZ4-COBVCV17-00000778. Juicio No. DZ4-COAUAPC17-00000072.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD	SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS		MANTA

COMPETENTE

DEUDOR PIN PONCE ROBERT IGNACIO
DEUDOR COMPAÑIA DISTRIBUIDORA SAN GABRIEL S.A.
SANGABRIELSA

CASADO(A)

MANTA
MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[11 / 16] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: lunes, 31 julio 2017

Número de Inscripción : 1271

Folio Inicial: 4306

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5247

Folio Final : 4309

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVAS DE SERVICIO
DE RENTAS INTERNAS

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 julio 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROHIBICIÓN DE ENAJENAR Oficio No. DZ4-COBOCVC17-00000772 Juicio No. DZ4-COAUAPC17-00000071

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS		MANTA
DEUDOR	COMPAÑIA DISTRIBUIDORA SAN GABRIEL S.A. SANGABRIELSA		MANTA
DEUDOR	PONCE FELICITA ELENA		MANTA

Registro de : NEGATIVAS

[12 / 16] EMBARGO

Inscrito el: martes, 19 septiembre 2017

Número de Inscripción : 14

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7102

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 agosto 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Negativa de inscripción de Embargo dentro del Juicio Ejecutivo No. 13337-2016-00762 La Compañía Distribuidora San Gabriel S.A., representada por Sr. Robert Ignacio Pin Ponce, y Felicita Elena Ponce. Of. No. 736-2017 UJCM-13337-2016-00762

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	MACIAS ANCHUNDIA JUAN CARLOS	CASADO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA		MANTA
DEUDOR	COMPAÑIA DISTRIBUIDORA SAN GABRIEL S.A. SANGABRIELSA		MANTA

Registro de : INTERDICCIÓNES

[13 / 16] INTERDICCIÓN

Inscrito el: miércoles, 27 marzo 2019

Número de Inscripción : 78

Folio Inicial: 650

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1756

Folio Final : 664

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 abril 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

INTERDICCIÓN OFICIO N° 0355-2018-UJCM-13337-2018-00340 JUICIO N° 13337-2018-00340

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL		MANTA
INTERDICTO	COMPAÑIA DISTRIBUIDORA SAN GABRIEL S.A.		MANTA
INTERDICTO	PIN PONCE ROBERT IGNACIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : EMBARGOS

[14 / 16] CANCELACION DE GRAVAMENES

Inscrito el: jueves, 31 marzo 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 enero 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE GRAVAMENES Dentro del Juicio de Procedimiento Ejecutivo de Contrato Mutuo o Préstamo N° 13337-2017-00222, que sigue Banco Delbank por intermedio de su Gerente General y Representante Legal Econ. Héctor Javier Delgado Oviedo, en contra de Distribuidora San Gabriel S.A. SANGABRIELSA, legalmente representada por la señora Felicita Elena Ponce, en calidad de Gerente General y por el señor Robert Ignacio Pin Ponce, en su calidad de Presidente como deudora principal.. "...Atento a lo que dispone el numeral 4 del art. 407 del Código Orgánico General de Procesos, se declaran cancelados todos los gravámenes inscritos con anterioridad a la adjudicación del inmueble rematado, en especial el embargo ordenado en ésta causa..." Se cancelan también los siguientes gravámenes correspondientes a la ficha registral 33844. Prohibición de enajenar 1271/2017 de fecha 31 de julio del 2017 Prohibición de enajenar 1189/2017 del 24 de julio del 2017 Prohibición de enajenar 847/2017 de fecha 13 de junio del 2017 Interdicción 78/2019 de fecha 27/03/2019

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	BANCO DELBANK S.A.		MANTA
ACTOR	BANCO DELBANK S.A.		MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEUDOR	PIN PONCE ROBERT IGNACIO	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR	COMPAÑIA DISTRIBUIDORA SAN GABRIEL S.A. SAN GABRIELSA		MANTA
DEUDOR	PONCE FELICITA ELENA	SOLTERO(A)	MANTA
DEUDOR	PIN PONCE ROBERT IGNACIO	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR	COMPAÑIA DISTRIBUIDORA SAN GABRIEL S.A. SAN GABRIELSA		MANTA
DEUDOR	PONCE FELICITA ELENA	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : EMBARGOS

[15 / 16] CANCELACION DE GRAVAMENES

Inscrito el: jueves, 31 marzo 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 enero 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE GRAVAMENES Dentro del Juicio de Procedimiento Ejecutivo de Contrato Mutuo o Préstamo N° 13337-2017-00222, que sigue Banco Delbank por intermedio de su Gerente General y Representante Legal Econ. Héctor Javier Delgado Oviedo, en contra de Distribuidora San Gabriel S.A. SANGABRIELSA, legalmente representada por la señora Felicita Elena Ponce, en calidad de Gerente General y por el señor Robert Ignacio Pin Ponce, en su calidad de Presidente como deudora principal.. "...Atento a lo que dispone el numeral 4 del art. 407 del Código Orgánico General de Procesos, se declaran cancelados todos los gravámenes inscritos con anterioridad a la adjudicación del inmueble rematado, en especial el embargo ordenado en ésta causa..." Se cancelan también los siguientes gravámenes correspondientes a la ficha registral 33844. Prohibición de enajenar 1271/2017 de fecha 31 de julio del 2017 Prohibición de enajenar 1189/2017 del 24 de julio del 2017 Prohibición de enajenar 847/2017 de fecha 13 de junio del 2017 Interdicción 78/2019 de fecha 27/03/2019

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	BANCO DELBANK S.A.		MANTA
ACTOR	BANCO DELBANK S.A.		MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEUDOR	PIN PONCE ROBERT IGNACIO	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR	COMPAÑIA DISTRIBUIDORA SAN GABRIEL S.A. SAN GABRIELSA		MANTA
DEUDOR	PONCE FELICITA ELENA	SOLTERO(A)	MANTA
DEUDOR	PIN PONCE ROBERT IGNACIO	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR	COMPAÑIA DISTRIBUIDORA SAN GABRIEL S.A. SAN GABRIELSA		MANTA
DEUDOR	PONCE FELICITA ELENA	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[16 / 16] ADJUDICACION POR REMATE

Inscrito el: jueves, 31 marzo 2022

Número de Inscripción : 1064

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2305

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 marzo 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*ADJUDICACION DE REMATE Auto de Adjudicación dictada por Unidad Judicial Civil con sede en el Cantón Manta, Dentro del Juicio N° 133337-2017-00222-Se encuentra ejecutoriado por el Ministerio de Ley. Sobre el lote de terreno y construcción situado en la Lotización Arboleda, de esta Ciudad de Manta, Parroquia y Cantón Manta. Este lote de terreno tiene una superficie total de: NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
ADJUDICATARIO	BANCO DELBANK S.A.		MANTA
EX PROPIETARIO	COMPAÑIA DISTRIBUIDORA SAN GABRIEL S.A. SANGABRIELSA		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
EMBARGOS	3
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	3
INTERDICIONES	1
NEGATIVAS	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	3
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	16

* Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-08-03

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : VELOZ PARRAGA ANDREA PAOLA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23021491 certifico hasta el día 2023-08-03, la Ficha Registral Número: 33844.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 2 0 3 5 Y B R G H P Z



Página 9/9. Ficha nro 33844

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

✓



**Banco
Guayaquil**

CHEQUE CERTIFICADO

17-109

390

0046

CHEQUE

001535

PÁGUESE A
LA ORDEN DE

Banco Delbank S.A.

US\$ 91.000,-

LA SUMA DE

Noventa y uno mil 00/100

DÓLARES

Guayaquil, 2023-10-03

CIUDAD

FECHA

CTA. 002714100-5

J21J21

IGLESIA DE DIOS MINISTERIAL DE JESUCRISTO

3235

FIRMA

NO INVADIR LA ZONA INFERIOR CON ESCRITURA NI SELLO

0001535

17109390

0027141005

05

0046

CHEQUE CERTIFICADO

CERTIFICADO
POR LA SUMA DE:
91.000,00

A LA ORDEN DE: BANCO DELBANK S.A.

BANCO GUAYAQUIL S.A.

OFICINA: A. BORJA RIVERA 1535

RDS 9476 1 2023/10/03 1535/11/03 00029476

FIRMA AUTORIZADA

Consulte su Comp. Venta o Retención en WWW.BANCOGUAYAQUIL.COM con el No.C. 728.1

ESPACIO PARA ENDOSO	
ENDOSO A:	NOMBRE
FIRMA DEL ENDOSANTE (1º BENEFICIARIO)	
ESPACIO PARA DEPOSITANTE O COBRO DIRECTO	
CI:	CUENTA N°
FIRMA	

Es conforme al original exhibido
Lo Certifico.

Guayaquil, 03 OCT 2023

Ab. Alexandra Maribel German Gaibor
NOTARIA XXVII
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

X

ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA QUE HACE EL BANCO DELBANK S.A., A FAVOR DE LA IGLESIA DE DIOS MINISTERIAL DE JESUCRISTO INTERNACIONAL ECUADOR.-

1 todas y cada una de sus partes, se afirman, ratifican y firman en
2 unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**-

3
4 
5 **p) EL BANCO DELBANK S.A.**

6 **f) Econ. ISMAEL DEMETRIO BRAVO QUINTERO**

7 **C.C. No. 0915082234**

8 **C.V. No. 43438270**

9 **RUC No. 0990048673001**

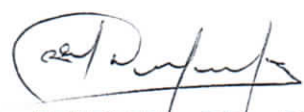
10 
11
12 **p) EL BANCO DELBANK S.A.**

13 **f) Lcdo. GUILLERMO RAUL VELOZ MEZA**

14 **C.C. No. 0911549996**

15 **C.V. No. 79007817**

16 **RUC No. 0990048673001**

17
18 
19 **p) IGLESIA DE DIOS MINISTERIAL DE JESUCRISTO**
20 **INTERNACIONAL ECUADOR**

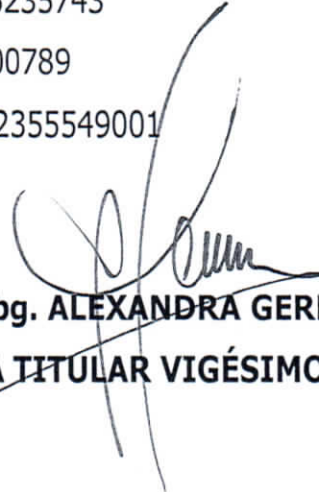
21 **f) Sr. CARLOS ALBERTO MENENDEZ SEGOVIA**

22 **C.C. No. 0905235743**

23 **C.V. No. 76900789**

24 **RUC No. 0992355549001**



25
26 
27 **Abg. ALEXANDRA GERMAN GAIBOR, Mgs.**

28 **NOTARIA TITULAR VIGÉSIMO SEPTIMA DE GUAYAQUIL**



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, que rubrico, firmo y sello, en Guayaquil, hoy 3 de octubre de 2.023.- **Doy Fe.-**



Abg. ALEXANDRA GERMAN GAIBOR, Mgs.
Notaria Titular Vigésimo Séptima de Guayaquil



Factura: 001-003-000048571

20230901027P01642

PROTOCOLIZACIÓN 20230901027P01642

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE OCTUBRE DEL 2023, (14:55)

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 5

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAMORA LOOR FABIAN ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307660959

OBSERVACIONES:	PROTOCOLIZACION DE LOS RECIBOS ORIGINALES DEL TITULO DE PAGO AL CUERPO DE BOMBEROS; CERTIFICADO DE AVALUO NO. 102023-102088; COMPROBANTE DE PAGO DE ALCABALAS Y SUS ADICIONALES; CERTIFICADO NO. 102023-102374, REFERENTE A LA EXONERACION DEL PAGO DE PLUSVALIA, GENERADOS EN LA COMPRAVENTA QUE HACE EL BANCO DELBANK S.A., A FAVOR DE LA IGLESIA DE DIOS MINISTERIAL DE JESUCRISTO INTERNACIONAL ECUADOR, CELEBRADA EL 3 DE OCTUBRE DEL 2023/ ANTE LA NOTARIA TITULAR VIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.-
----------------	--

NOTARIO(A) ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR
NOTARÍA VIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



✓



NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

Ab. Alexandra
German Gaibor

2023	09	01	027	P01642
------	----	----	-----	--------

PROTOCOLIZACIÓN

PROTOCOLIZACION DE LOS RECIBOS ORIGINALES DEL TITULO DE PAGO AL CUERPO DE BOMBEROS; CERTIFICADO DE AVALUO No. 102023-102088; COMPROBANTE DE PAGO DE ALCABALAS y SUS ADICIONALES; CERTIFICADO No. 102023-102374, REFERENTE A LA EXONERACION DEL PAGO DE PLUSVALIA, GENERADOS EN LA **COMPRAVENTA QUE HACE EL BANCO DELBANK S.A., A FAVOR DE LA IGLESIA DE DIOS MINISTERIAL DE JESUCRISTO INTERNACIONAL ECUADOR**, CELEBRADA EL 3 DE OCTUBRE DEL 2023, ANTE LA NOTARIA TITULAR VIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.-

Guayaquil, 18 de octubre del 2.023.-



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

✓

SEÑORA NOTARIA: Que de conformidad con lo prescrito con el artículo dieciocho numeral dos, de la Ley Notarial, se sirva realizar la Protocolización de los siguientes documentos:

DE LOS RECIBOS ORIGINALES DEL TITULO DE PAGO AL CUERPO DE BOMBEROS; CERTIFICADO DE AVALUO No. 102023-102088; COMPROBANTE DE PAGO DE ALCABALAS y SUS ADICIONALES; CERTIFICADO No. 102023-102374, REFERENTE A LA EXONERACION DEL PAGO DE PLUSVALIA, GENERADOS EN LA **COMRAVENTA QUE HACE EL BANCO DELBANK S.A., A FAVOR DE LA IGLESIA DE DIOS MINISTERIAL DE JESUCRISTO INTERNACIONAL ECUADOR**, CELEBRADA EL 3 DE OCTUBRE DEL 2023, ANTE LA NOTARIA TITULAR VIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.-

Cumplido que sea, ruego a usted conferir dos copias.-

Atentamente,



Ab. PABLO ALARCON OCHOA

Matrícula No. 09 - 2009 - 526 del Foro de Abogados



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

4



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar



TÍTULO DE PAGO

N° 000375713

Contribuyente

BANCO DELBANK S.A.

Identificación

09XXXXXXXX3001

Control

000044875

Nro. Título

375713

Contribución Predial

Clave Catastral

1-09-11-23-000

Avalúo

\$425695.55

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Deuda

Abono Ant.

Total

2023

Anual

Contribución Predial

\$63.85

\$0.00

\$63.85

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-10-17 16:23:17 con forma(s) de pago: EFECTIVO

Total a Pagar \$63.85

Valor Pagado \$63.85

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

[Handwritten signature]



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000471359

Contribuyente
BANCO DELBANK S.A.

Identificación
09xxxxxxxx3001

Control
000004884

Nro. Título
471359

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición 2023-10-17 Expiración 2023-11-17

Detalles

Año/Fecha	Período	Descripción	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
10-2023/11-2023	Mensual	Certificado de Solvencia		\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 1-09-11-23-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-10-17 16:25:59 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00
Valor Pagado \$3.00
Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**N° 102023-102088**

N° ELECTRÓNICO : 229387

Fecha: 2023-10-11*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:***DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 1-09-11-23-000

Ubicado en: LOT. ARBOLEDA-IMD. COLEG. TECNICO CALLE 19 AVE. 29

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 900 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
0990048673001	BANCO-DELBANK S.A

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 330.660.00

CONSTRUCCIÓN: 95.035.55

AVALÚO TOTAL: 425.695.55

SON: CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES 55/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1102986VWARNOP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2023-10-17 17:03:28**

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

✓

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

COMPROBANTE DE PAGO #: 001046/001129

Fecha: 10/16/2023

Contribuyente: IGLESIA DE DIOS MINISTERIAL DE JESUCRISTO
INTERNACIONAL ECUADOR

Identificación: Ruc
0992355549001

Teléfono: 0045033559

Correo: compras.idmji@gmail.com

Dirección: CALLE 14 Y 15 AVENIDA PRIMERA

Referencia:

VP-2103336



Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2023	T/2023/190274	DE ALCABALAS	2,979.87	0.00	0.00	0.00	0.00	2,979.87	2,979.87
2023	T/2023/190274	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	1,277.09	0.00	0.00	0.00	0.00	1,277.09	1,277.09
Total:								4,256.96	4,256.96

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Tarjeta de Crédito	16/10/2023	Diners Club	MANTA/006799	36021807025006	4,256.96	0.00	0.00	4,256.96
Total:					4,256.96		0.00	4,256.96

isamar_ponce 16/10/2023 16:09:21 EXENCIONES

Concepto	Valor
Descuento Tiempo Transcurrido	1,277.09
Total:	1,277.09



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

✓

N° 102023-102374

Manta, lunes 16 octubre 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-09-11-23-000 perteneciente a BANCO DELBANK S.A con C.C. 0990048673001 ubicada en LOT. ARBOLEDA-IMD. COLEG. TECNICO CALLE 19 AVE. 29 BARRIO SANTA MONICA - 8 DE ABRIL PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$425,695.55 CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES 55/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$425,695.55 CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES 55/100. NO SE GENERAN VALORES DE UTILIDADES PORQUE EL PRECIO DE VENTA ES IGUAL AL COSTO DE ADQUISICION



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2
meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1103273HEDOHKQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción
validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

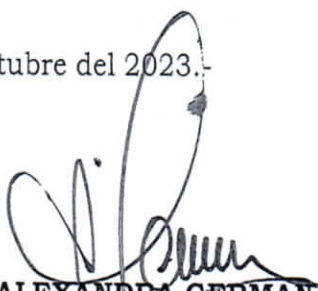


NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

Ab. Alexandra
German Gaibor

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICION DEL AB. PABLO ALARCON OCHOA, CON MATRICULA NUMERO CERO NUEVE - DOS MIL NUEVE - QUINIENTOS VEINTISEIS, DEL FORO DE ABOGADOS; Y, DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO DIECIOCHO, NUMERAL DOS DE LA LEY NOTARIAL, PROTOCOLIZO PROTOCOLIZACION DE LOS RECIBOS ORIGINALES DEL TITULO DE PAGO AL CUERPO DE BOMBEROS; CERTIFICADO DE AVALUO No. 102023-102088; COMPROBANTE DE PAGO DE ALCABALAS y SUS ADICIONALES; CERTIFICADO No. 102023-102374, REFERENTE A LA EXONERACION DEL PAGO DE PLUSVALIA, GENERADOS EN LA **COMPRAVENTA QUE HACE EL BANCO DELBANK S.A., A FAVOR DE LA IGLESIA DE DIOS MINISTERIAL DE JESUCRISTO INTERNACIONAL ECUADOR**, CELEBRADA EL 3 DE OCTUBRE DEL 2023, ANTE LA NOTARIA TITULAR VIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.-

Guayaquil, 18 de octubre del 2023.-


Abg. ALEXANDRA GERMAN GAIBOR, Mgs.

NOTARIA TITULAR VIGÉSIMO SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, que rubrico, firmo y sello, en Guayaquil, hoy 18 de octubre de 2.023.- **Doy Fe.-**


Abg. ALEXANDRA GERMAN GAIBOR, Mgs.
Notaria Titular Vigésimo Séptima de Guayaquil

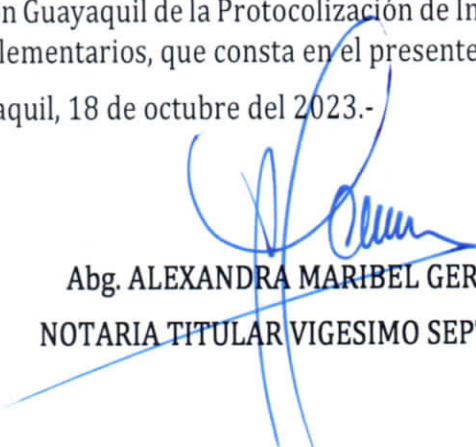


2023 - 09 - 01 - 027 - 000637

DOY FE: En esta fecha y conforme lo dispuesto en el Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente, tomo nota al margen de la matriz que contiene la Escritura Pública de **COMPRAVENTA QUE HACE EL BANCO DELBANK S.A. A FAVOR DE LA IGLESIA DE DIOS MINISTERIAL DE JESUCRISTO INTERNACIONAL ECUADOR**, celebrado el 3 de octubre del 2023, ante mí, Abg. Alexandra German Gaibor, Notaria Titular Vigésimo Séptimo del Cantón Guayaquil de la Protocolización de Impuestos y demás documentos complementarios, que consta en el presente testimonio.-

Guayaquil, 18 de octubre del 2023.-




Abg. ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR, Mgs.
NOTARIA TITULAR VIGESIMO SEPTIMA DE GUAYAQUIL

X



Factura: 001-003-000048572



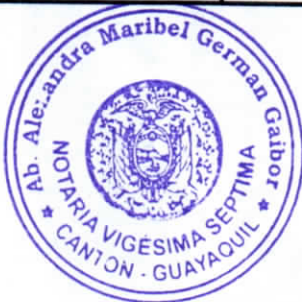
20230901027000637

NOTARIO(A) ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20230901027000637

MATRIZ	
FECHA:	18 DE OCTUBRE DEL 2023, (14:56)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL DE ACUERDO AL ART. 35 LEY NOTARIAL
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-10-2023
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2023-09-01-027-P01583

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAMORA LOOR FABIAN ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307660959
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE IMPUESTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-10-2023
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2023-09-01-027-P01642



NOTARIO(A) ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20230901027000637

MATRIZ	
FECHA:	18 DE OCTUBRE DEL 2023, (14:56)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL DE ACUERDO AL ART. 35 LEY NOTARIAL
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-10-2023
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2023-09-01-027-P01583

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAMORA LOOR FABIAN ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307660959
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE IMPUESTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-10-2023
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2023-09-01-027-P01642



NOTARIO(A) ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

